

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA”

- 10** *RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2016, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Puerta de Hierro Majadahonda” del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Jefe de Sección de Obstetricia y Ginecología (Ginecología) en ese centro asistencial.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución de 25 de mayo de 2016, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Puerta de Hierro Majadahonda” del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de junio de 2016), por la que se convoca un puesto de Jefe de Sección de Obstetricia y Ginecología (Ginecología) en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional, esta Dirección-Gerencia

RESUELVE

Primero

Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso de provisión, no existiendo en este proceso aspirantes excluidos por incumplimiento de requisitos.

ASPIRANTES ADMITIDOS

| APELLIDOS, NOMBRE | DNI/NIE |
|----------------------------------|--------------|
| GOMEZ CEDILLO, MARÍA ANGELES | 05.227.407 J |
| RAMIREZ MEDINA, ESTHER | 51.395.555 P |
| RIOS VALLEJO, MARIA DEL MAR | 14.597.921 M |
| RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, JOSE MARIA | 00.809.591 Z |
| SAN FRUTOS LLORENTE, LUIS MANUEL | 18.424.675 L |

Segundo

De conformidad con la base 5.2 de la convocatoria mencionada, los aspirantes excluidos, en su caso, dispondrán de un plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para subsanar los defectos apreciados.

Tercero

Los escritos de subsanación de defectos se dirigirán al Director-Gerente del Hospital Universitario “Puerta de Hierro Majadahonda” y se presentarán preferentemente en la Unidad de Registro del Hospital convocante, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Cuarto**

Una vez finalizado el plazo de subsanación, en aplicación de la base 5.3 de la convocatoria, se dictará Resolución aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, que será publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 18 de julio de 2016.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “Puerta de Hierro Majadahonda”, Ricardo Herranz Quintana.

(03/30.356/16)

